

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163**MADRID NÚMERO 35**

EDICTO

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan José Leán Mejías, contra “CIS, Compañía Integral Seguridad, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 908 de 2008, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 7 de noviembre de 2011.—Vistos los preceptos legales de general aplicación,

Parte dispositiva:

Se tiene a la parte actora por desistida de su demanda y archívese el procedimiento sin más trámite.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de suplicación que deberá ser anunciado en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación a don Juan José Leán Mejías, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.534/11)